



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0060480/2015

VISTO:

que por Resolución Decanal n° 1132/14 se aprobaron las Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso a distintos alumnos en diferentes cátedras de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

que se ha cometido un error involuntario en el apellido de una de las estudiantes, por lo que la Escuela de Filosofía solicita la rectificación correspondiente;

que el nombre correcto es "Sofía Zurbriggen" y no "Sofía Zubriggen" como se consignara erróneamente;

que en consecuencia corresponde subsanar dicho error;

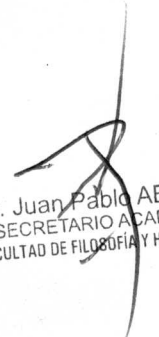
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR en la Resolución Decanal n° 1132/14, el apellido de la estudiante **SOFÍA ZURBRIGGEN**, para que en todos los casos donde dice: "Zubriggen", diga: "ZURBRIGGEN".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **16 DIC 2015**

RESOLUCIÓN N°: **1748**
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades